

Lista de chequeo para la clasificación y orientación del comité de ética a cargo.

**Vicerrectoría de Investigación
Corporación Universitaria Remington**

Los comités de ética de investigación de la Corporación Universitaria Remington velan por el cumplimiento de las disposiciones éticas en todas las áreas del conocimiento. Para tal fin existen tres comités: 1) Comité de bioética (apoya a los proyectos que involucran humanos desde la óptica de la salud y el bienestar), 2) comité de bioética para la experimentación con animales (apoya a los proyectos que involucran el manejo de animales) y 3) Comité de ética de la investigación CEIR (apoya a los proyectos relacionados con las ciencias sociales y humanas, entre ellas las ingenierías, las ciencias contables y empresariales y las jurídicas y políticas).

Las siguientes preguntas serán de utilidad para que la Vicerrectoría dirija de manera acertada a los investigadores a un comité de ética en particular, así como para que los comités de ética tengan un insumo inicial de clasificación de los proyectos de investigación que se presentan a sus comités. Esto es importante entendiendo que todo proyecto de investigación debe presentar su proyecto a un comité de ética y en tal sentido diligenciar el presente formato.

Nota aclaratoria: si el proyecto de investigación ya tiene un aval por otro comité ética, deberá direccionar su proyecto directamente al comité que le corresponda en la Institución, con el aval previamente otorgado por el comité externo.

Este formato está compuesto de tres secciones, la sección A da respuesta al comité de bioética para la investigación con animales, la sección B corresponde al comité de bioética y la sección C al comité institucional de investigaciones Uniremington.

TÍTULO DEL PROYECTO
RESUMEN

A) Procedimientos con animales. Conteste SI o NO en los siguientes ítems:

Sección I

	ÍTEM	SI	NO
1 *	¿va a tomar datos personales, privados o sensibles de historias clínicas de animales de compañía o de producción?		
2 **	¿es el estudio en fauna silvestre <i>in situ</i> ?		
3***	¿es el estudio en animales de compañía o de producción?		

* Si su respuesta a la pregunta 1 de la sección I fue SI, debe incluir el acuerdo de confidencialidad de protección de datos, IN-FR-35. (*Dato Privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información. Dato Sensible: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación*).

** Si su respuesta a la pregunta 2 de la sección I fue SI, debe incluir el formato de operatividad del permiso marco del ANLA (IN-FR69).

*** Si su respuesta a la pregunta 3 de la sección I fue SI, debe incluir el consentimiento informado.

Sección II

Si el estudio es en animales de compañía, producción y/o fauna, y requiere:

	ÍTEM	SI	NO
3 *	Toma de muestras de sangre		
4 *	Toma de muestras con hisopos		
5 *	Toma de muestras por raspados		
6 *	Aplicar sedación		
7 *	Suministrar anestesia		
8 *	Suministrar medicamentos		
9 *	Aplicar inyecciones		
10 *	Suministrar sustancias químicas o tóxicas		
11 *	Realizar procedimiento de eutanasia		

12 *	Manipulación de individuos		
13 *	Evaluación de dispositivos en animales		
14 *	Evaluación de un procedimiento invasivo		
15 *	Evaluación de un procedimiento quirúrgico		
16 *	Evaluación de equipos en animales		
17*	Investigación con animales de experimentación		

* Si su respuesta a cualquiera de las preguntas 4 a 17 de la sección II fue SI, debe incluir el consentimiento informado de investigación (IN-FR-37), el cual deberá ser suministrado al Comité de Bioética para la Investigación con Animales.

Si su respuesta fue SI a alguno de los ítems de las secciones I y II, deberá enviar el proyecto en el *Formato para Presentación de Proyectos* para ser evaluados por el Comité de Bioética para la Investigación con Animales Facultad de Medicina Veterinaria IN-FR-41, al correo electrónico comitebioeticaveterinaria@uniremington.edu.co.

B) Procedimientos con humanos. Conteste SI o NO en los siguientes ítems:

Sección III

Si el estudio es, en humanos, y requiere:

	ÍTEM	SI	NO
1.	Recolección de información a partir de historias clínicas		
2.	Toma de muestras de sangre		
3.	Toma de muestras con hisopos		
4.	Toma de muestras por raspados		
5.	Aplicar sedación		
6.	Suministrar anestesia		
7.	Suministrar medicamentos		

8.	Aplicar inyecciones		
9.	Suministrar sustancias químicas o tóxicas		
10.	Realizar procedimiento de eutanasia		
11.	El proyecto realiza Encuestas o entrevistas a los participantes del estudio.		
12.	Evaluación de dispositivos médicos en humanos		
13.	Evaluación de un procedimiento invasivo		
14.	Evaluación de un procedimiento quirúrgico		
15.	Evaluación de equipos biomédicos en humanos		

Si su respuesta fue SI a alguno de los ítems de la sección 3, deberá enviar el proyecto en el formato IN-FR-01 o en el compendio generado por el software SGIU, más el consentimiento informado (si su respuesta a alguno de los ítems 2-15 fue SI), al correo electrónico del Comité de bioética (comitebioeticasalud@uniremington.edu.co).

Nota aclaratoria: El consentimiento informado deberá cumplir con lo exigido en los artículos 14, 15 y 16 de la Resolución 8430 de 1991.

- C)** Procedimientos con humanos, licencias, plataformas y tecnologías digitales. Conteste SI o NO en los siguientes ítems:

Sección IV

	ÍTEM	SI	NO
1.	El estudio involucra información de personas naturales o jurídicas con fines relacionados con las ciencias sociales o humanas (ciencias empresariales, ciencias contables, Ingenierías, Ciencias jurídicas y políticas, Diseño, entre otras).		
2.	El estudio involucra información <i>sensible o privada*</i> de personas naturales o jurídicas con fines relacionados con las ciencias sociales o humanas.		

3.	El estudio involucra información de individuos o comunidades vulnerables (mujeres embarazadas, adulto mayor, pediátricos, privados de la libertad y comunidades LGBTI, entre otros) con una orientación hacia las ciencias sociales o humanas.		
4.	El estudio gira alrededor del desarrollo y/o aplicación de Hardware o software con fines relacionados con las ciencias sociales o humanas.		
5.	El estudio tiene como eje el manejo de Analítica de Datos (trazabilidad de datos).		
6.	El estudio tiene como eje modelamiento matemático, físico, químico.		
7.	El estudio tiene como eje la revisión de jurisprudencias.		
8.	El estudio tiene como eje la revisión de capital intelectual, relacional y/o laboral.		

Si para cualquiera de las preguntas de la sección IV su respuesta es SI, debe diligenciar el *Formulario de aval ético IN-FR-10* y si su respuesta a la pregunta 3 de las de la sección IV fue Si, anexar además el consentimiento informado (según lo exigido en los artículos 14, 15 y 16 de la Resolución 8430 de 1991). En caso de contestar SI a los ítems 1 o 2, deberá diligenciar el Acuerdo de confidencialidad de protección de datos en actividades de investigación, **IN-FR-xx** al correo ceir@uniremington.edu.co.

**Dato Privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información. Dato Sensible: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.*

Nota: Todos los formatos se pueden consultar en la página web de investigaciones (<https://www.uniremington.edu.co/investigacion/comites-de-etica-y-bioetica/>) o solicitarlos mediante correo electrónico a cada comité que corresponda.

Comité de ética de la investigación Remington (CEIR) - ceir@uniremington.edu.co

Comité de bioética - comitebioeticasalud@uniremington.edu.co

Comité de bioética para la para la Investigación con Animales Facultad de Medicina Veterinaria - comitebioeticaveterinaria@uniremington.edu.co

**LISTA DE CHEQUEO PREVIO A LOS
COMITÉS DE ÉTICA
VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN**

IN-FR-13

Versión. 02

Fecha. 28/04/2022

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO	
<hr/> <i>INVESTIGADOR PRINCIPAL</i>	<hr/> <i>COINVESTIGADOR</i>
<hr/> <i>COINVESTIGADOR</i>	<hr/> <i>(OTRO)</i>